

C. [REDACTED]
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400019824 de fecha 29 de agosto de 2024, por lo cual le informo lo siguiente:

Se adjunta al presente la respuesta proporcionada por la Coordinación de Tránsito y Transporte de Purísima del Rincón.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo



**PURÍSIMA
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL
ESTABLECIMIENTO 2006

COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

Oficio No. CTyTM/117/2024
Asunto: contestación

ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Purísima del Rincón Gto. A 05 de agosto de 2024

El que suscribe C. Juan Carlos Martínez Torres, en mi carácter de Coordinador de Tránsito y Transporte Municipal, me es grato enviarle un cordial y afectuoso saludo, deseando que todas sus metas y proyectos se estén llevando a cabo con el mayor de los éxitos, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para dar contestación a su atento oficio con número UT/PMA/478/2024, derivado de la solicitud con número de folio 110197400019824 de fecha 29 de agosto de 2024, en el cual solicita la información de infracciones realizadas por los agentes de tránsito del año 2023 y lo que va del año 2024, así como las causas, todo ello desglosado por mes, la cual me permito agregar de manera digital en memoria USB en formato de Excel el archivo que lleva por nombre "CONTESTACIÓN TRANSPARENCIA OFICIO UT-PMA-478-2024 INFRACCIONES".

Sin más por el momento, me despido quedando de usted para cualquier duda o aclaración al respecto de lo antes expuesto.

ATENTAMENTE
"UNIDOS TRASCENDEMOS"



CMTE. JUAN CARLOS MARTÍNEZ TORRES
COORDINADOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.